

La Junta Electoral, constituida para el desarrollo del proceso electoral convocado por la Junta de Gobierno del ICPM, en su reunión de 2 de abril de 2018, y una vez resueltas las reclamaciones interpuestas contra el acuerdo inicial de proclamación de candidaturas a las Elecciones de Junta de Gobierno, adopta el siguiente:

## ACUERDO

La Junta Electoral, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

<u>Primero.-</u> La proclamación definitiva de las siguientes CANDIDATURAS en el orden cronológico de presentación de las mismas:

DECANO: DON GABRIEL Mª. DE DIEGO QUEVEDO (coleg. 427)
VICEDECANA: DOÑA Mª. DEL ROCÍO SAMPERE MENESES (coleg. 519)
TESORERO: DON IGNACIO ARGOS LINARES (coleg. 633)
CONTADOR: DON ÁNGEL LUIS MESAS PEIRÓ (coleg. 358)
SECRETARIO DON MANUEL FCO. ORTIZ DE APODACA GARCÍA (coleg. 303)
VICESECRETARIO: DON IGNACIO MELCHOR ORUÑA (coleg. 1108)
VOCAL SEGUNDA: DOÑA MARTA FRANCH MARTÍNEZ (coleg. 1388)
VOCAL TERCERO: DON NOEL ALAIN DE DORREMOCHEA GUIOT (coleg. 2074)
VOCAL CUARTO: DON ANTONIO A. SÁNCHEZ-JÁUREGUI ALCAIDE (coleg. 592)
VOCAL QUINTA: DOÑA Mª. DEL CARMEN GIMÉNEZ CARDONA (coleg. 749)
VOCAL SEXTA: DOÑA PILAR AZORÍN-ALBIÑANA LÓPEZ (coleg. 455)
VOCAL SÉPTIMA: DOÑA Mª. TERESA DE DONESTEVE Y VELÁZQUEZ-G.(coleg. 1792)
VOCAL OCTAVA: DOÑA MARÍA GRANIZO PALOMEQUE (coleg. 677)

DECANA: DOÑA SILVIA BATANERO VÁZQUEZ (coleg. 1148)
VICEDECANO: DON FRANCISCO JAVIER BALADO ZAMORANO (coleg. 2075)
TESORERA: DOÑA MARIA JOSÉ MORUNO CUESTA (coleg. 2166)
CONTADORA: DOÑA Mª. EUGENIA PATO SANZ (coleg. 1239)
SECRETARIA: DOÑA Mª. PILAR CARRIÓN CRESPO (coleg. 2173)
VICESECRETARIA: DOÑA ALICIA VELASCO MAS (coleg. 2250)
VOCAL SEGUNDO: DON CECILIO CASTILLO GONZÁLEZ (coleg. 2226)
VOCAL TERCERO: DON LUIS DE ARGÜELLES GONZALEZ (coleg. 1032)
VOCAL CUARTA: DOÑA VIRGINIA CRESPO DEL BARRIO (coleg. 2241)
VOCAL QUINTA: DOÑA VIRGINIA SARO GONZÁLEZ (coleg. 44022)
VOCAL SEXTA: DOÑA ANA ESPINOSA TROYANO (coleg. 261)
VOCAL SÉPTIMA: DOÑA SUSANA GARCÍA CAÑO (coleg. 2104)
VOCAL OCTAVA: DOÑA MARIA DEL MAR RODRIGUEZ GIL (coleg. 1459)

<u>Segundo.-</u> Ratificar el punto tercero del acuerdo inicial adoptado el día 27/03/18 y proclamar como ELECTOS a los siguientes CANDIDATOS y cargos:

VOCAL PRIMERO: DON ALBERTO N. GARCÍA BARRENECHEA (coleg. 36017)
VOCAL NOVENA: DOÑA MARIA PARDILLO LANDETA (coleg. 426)
VOCAL DÉCIMO: DON ÁLVARO IGNACIO GARCÍA GÓMEZ (coleg. 862)

No obstante, se entiende que el enunciado final del punto único, apdo. 3º, punto 6 de la Convocatoria requiere para su aplicación de la inexistencia de candidatura alternativa para todos y cada uno de los cargos, motivo por el cual no se tomará posesión del cargo, hasta una vez celebradas las elecciones el día 25 de abril próximo, y resultado electos el resto de cargos.

Dese conocimiento de la presente Proclamación a los colegiados a través de la página web del Colegio, así como mediante la inserción en el tablón de anuncios de la sede colegial y delegaciones.

Notifíquese el presente acuerdo a la interesada, haciéndole saber que el mismo agota la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 114.1c), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y contra él cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de abril de 2018 La Secretaria

Marta Martínez Tripiana

V° B° El Presidente

Ramón Rodríguez Nogueira

1